# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 016 -2020-UNSCH-R

Ayacucho, 13 ENE 2020

Visto el Memorando N° 2720-2019-UNSCH-OGA/OAPER de la Oficina de Administración de Personal sobre constitución del Comité de Gobierno Digital de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, tiene por objeto establecer el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, modificada por Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, se dispone que cada entidad de la Administración Pública debe constituir un Comité de Gobierno Digital;

Que, resulta necesario constituir el Comité de Gobierno Digital de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, conforme a la propuesta formulada por la Oficina de Administración de Personal a través del Memorando N° 2720-2019-UNSCH-OGA/OAPER, de fecha 31 de diciembre de 2019;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, inciso 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

**Artículo 1°.-** CONSTITUIR el Comité de Gobierno Digital de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

- Jefe de la Oficina General de Gestión Universitaria, en representación del titular de la entidad
- Líder de Gobierno Digital
- Jefe de la Oficina General de Informática y Sistemas
- Jefe de la Oficina General de Administración
- Jefe de la Oficina de Administración de Personal
- Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central
- Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica
- Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto
- Oficial de Seguridad de la Información

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 016 -2020-UNSCH-R



**Artículo 2°.-** DISPONER que el Comité de Gobierno Digital de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga deberá cumplir sus funciones de acuerdo con la normatividad vigente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUSTININ MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultades (09)
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Gestión Universitaria
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central
Oficina de Administración de Personal
Comité de Gobierno Digital (09)
Archivo

CAZP/ywvj